

 INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PRESUPUESTO DEL BENEFICIO PATRIMONIAL				
ENTIDAD DEPORTIVA:	Federación Costarricense de Tenis	CÉDULA JURÍDICA:	3-002-056440	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	3. Funciones Servicio Social 3.3 Servicios Recreativos y Deportivos de cultura y religión. 3.3.1. Servicios Recreativos y Deportivos	FINALIDAD SOLICITADA:	Desarrollo de Programas Deportivos y Recreativos	
MONTO SOLICITADO:	€64.500.000,00	PLAZO DE EJECUCIÓN:	2022	
DESCRIPCIÓN DE LA FINALIDAD: Se divide en 5 ejes transversales: administrativo, masificación, capacitación, eventos nacionales, eventos internacionales como país sede y eventos internacionales de participación, en los cuales se incluyen gastos, clasificados por objeto del gasto en: transferencias, remuneraciones, servicios, bienes duraderos y materiales y suministros.				
PLAN DE INVERSIÓN DE LA FINALIDAD				
OBJETIVOS	METAS	PARTIDA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Realizar la cancelación de la membresía internacional, cancelando al menos el 90% de los montos correspondientes a las siguientes cuotas internacionales: Anualidades ITF todas las modalidades, COTTECC, Fees Torneos World Junior Tennis Tour desarrollados en Costa Rica y de otros eventos internacionales en los que se asigne el país como sede.	Participación en eventos internacionales. Autorización para ser sede de torneos internacionales del World Junior Tennis Tour J1, J3, J4, J5. Participación de entrenadores en capacitaciones y cursos avalados por organismos internacionales. Aprobación para el desarrollo de cursos y eventos internacionales en Costa Rica. Inclusión de jugadores costarricenses en los rankings internacionales. Aplicación para obtener ayudas de la ITF para la mejora del tenis nacional.	Transferencias	€5.569.120,20	Estar en orden con el ente internacional que rige el deporte.
Pagar la Caja Costarricense del Seguro Social de los trabajadores de la FCT para poder ejercer como lo exige la ley del estado costarricense, cubriendo el 100% de los pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social de las cuotas obrero patronales de marzo a diciembre 2022 de los salarios de las 2 secretarías, 3 entrenadores y gestor únicamente, este rubro es variable ya que tiene cambios por tema de horas extraordinarias. Nota: en caso de ser necesario se incluirá un entrenador más en la planilla.	Cubrir el rubro correspondiente a 2 secretarías, 3 entrenadores (intermedios), 1 gestor administrativo-técnico correspondientes a los rubros obrero y patronal de marzo a diciembre 2022, y el aporte obrero de los meses de marzo a diciembre de dicho personal (detalle al 2021 es un monto de 10,50% del salario bruto). Nota: en caso de ser necesario se incluirá un entrenador más en la planilla.	Remuneraciones	€10.902.012,46	Estar en regla con el ente gubernamental
Contratar los servicios de 1 gestor administrativo-técnico para el desarrollo de los planes de trabajo de la FCT de la primera quincena de marzo a la última de diciembre 2022 y el décimo tercer mes que genere de marzo a noviembre 2022, salario por tiempo completo.	Proyectos o funciones: Desarrollo del calendario anual de torneos y todas las actividades que este contenga. Desarrollo eventos internacionales. Liquidación de aportes entes gubernamentales. Delegación y control de funciones del personal de planta de la FCT. Delegación y control de funciones del personal contratado por servicios profesionales por parte de la FCT. Actividades de labor diaria de una entidad deportiva (atención consultas directas, correspondencia internacional, nacional, entre otros). Coordinación de proyectos con los entes interesados. Confección y revisión de reglamentos. Participación en las actividades, eventos y cursos que inviten los entes relacionados con el deporte tanto nacionales como internacionales. Coordinación de los programas de masificación, regionalización y del JTI de la ITF. Programas masificación, regionalización y temas administrativos de tenis sobre ruedas. El concurso es interno y externo con base en lo indicado por el reglamento de compras de la FCT.	Remuneraciones	€8.167.400,00	Operación de la entidad.

<p>Contratar los servicios de 1 secretaria para la FCT de la primera quincena de marzo a diciembre 2022 y el décimo tercer mes que genera de marzo a noviembre 2022, salario por tiempo completo.</p>	<p>Secretaría funciones: Cubrir la atención al público general. Control de acceso a las áreas de aseo y demás para el cumplimiento de protocolos. Actividades de labor diaria de una entidad deportiva atención consultas clientes, usuarios de canchas, entre otros. Recibir inscripciones de torneos nacionales e internacionales (correo, telefónica y presencial). Archivar información. Incorporar información en el sistema contable. Asistencia en torneos nacionales e internacionales en la sede que corresponda. Inventario de materiales oficina e implementos deportivos. El concurso es interno y externo con base en lo indicado por el reglamento de compras de la FCT.</p>	<p>Remuneraciones</p>	<p>€4.607.500,00</p>	<p>Operación de la entidad.</p>
<p>Masificar el tenis en las diferentes modalidades a nivel nacional en diversas zonas del país como medio de desarrollo de la disciplina para lograr la implementación de nuestro deporte en más zonas e impactar a los habitantes desde niños hasta adultos mayores, las zonas no se han definido porque están en proceso de análisis, pero para la fecha de aprobación del presupuesto se tendrá claridad del tema.</p>	<p>Llevar a cabo al menos 6 festivales de tenis convencional o de playa, en diversas zonas del país con la colaboración directa con los entes estatales y en conjunto con los comités cantonales de cada zona. Se realizará publicidad de los festivales por medio del Facebook, en las iglesias de las comunidades, centros diurnos, página web de la FCT y de los comités cantonales. Para todos estos procesos se requiere cubrir los viáticos del personal de la FCT que asistirá a supervisar y coordinar todo lo relacionado con los festivales y las escuelas en general, todo con base en lo indicado por la Contraloría General de la República.</p>			<p>Continuidad expansión del tenis en el país.</p>
<p>Apoyar las escuelas conformadas de nuestro deporte en diferentes zonas del país, para que se mantenga la práctica del tenis como parte de una cultura de movimiento humano en los niños y jóvenes.</p>	<p>Activar el proceso de al menos 9 escuelas del programa de tenis para menores iniciantes o aplicar el cambio a otras modalidades de este deporte en San José, Desamparados, Escazú, Pérez Zeledón, San Carlos, Alajuela, Grecia, Cartago, Heredia e incluir 3 en provincias costeras. Desarrollar al menos 2 torneos inter escolares en el CNT La Sabana o la Paz con las escuelas indicadas que ya forman parte del programa y las demás que se quieren incluir, dar alimentación, medallas a los participantes y premiar la escuela ganadora con materiales para continuidad de la práctica de la disciplina. Entrega de kits de materiales para la práctica del deporte: kit escuela continuidad, el kit puede contener lo siguiente según tipo de escuela o modalidad: 4 u 8 paletas de Beach Tennis, 100 bolas de iniciación, 1 kit entrenamiento: conos, cintas, líneas, 1 o 2 net o mini net de tenis, entre otros, según población.</p>	<p>Servicios</p>	<p>€3.321.800,00</p>	<p>Mantenimiento escuelas actuales y desarrollo de nuevas.</p>

<p>Impulsar los programas de capacitación para los entrenadores e instructores del país mediante el desarrollo de cursos y capacitaciones, todas las especificaciones solicitadas por el CNDR se obtienen hasta que la ITF asigne la capacitación como país sede.</p>	<p>Realizar al menos 1 capacitación bimodal y al menos 3 virtuales de las enviadas por ITF-COTECC para los entrenadores del país con tutor internacional o nacional, si es internacional el rubro es más elevado. Dependerá del nivel del taller, webinar, charla o conferencia, se separan todos los impuestos que corresponden, contar con al menos 24 participantes. Obtener la certificación de capacitación de la FCT en la modalidad básica de ITF. Dar al menos 3 cursos de tenis para iniciantes en áreas fuera de la GAM. Continuar con el proceso de certificación capacitación ITF y desarrollo tenis de playa, contar con al menos 10 participantes en cada curso. Estas últimas serán virtuales, presenciales o bimodales, como lo indique el ente internacional. Las sedes no se han definido porque están en proceso de análisis, pero para la fecha de aprobación del presupuesto se tendrá claridad del tema.</p>	<p>Servicios</p>	<p>€4.752.500,00</p>	<p>Creimiento profesional facilitadores del tenis en el país.</p>
<p>Organizar los torneos nacionales de tenis y festivales deportivos del Circuito Nacional de Torneos 2022 para el adecuado desarrollo del área competitiva de nuestro deporte.</p>	<p>Contratar los servicios de fiscalización para los torneos y festivales de al menos 1 por sede del torneo, persona física, club o academia según sea el caso. La función que realiza el fiscal es la de llevar los protocolos, programación y aplicar la reglamentación en los torneos, debe presentar llaves actualizadas y detalle de eventualidades en caso de ocurrir.</p>	<p>Servicios</p>	<p>€4.677.685,30</p>	<p>Desarrollo competencia</p>
<p>Comprar al menos un 90% de los materiales y suministros requeridos para el desarrollo del objetivo anterior en la organización del circuito nacional de torneos (entre 150-200 trofeos aproximadamente, entre 300-350 medallas aproximadamente, implementos: 2 nets, 1 juego de postes, 4 rodillos y espumas, kits de Beach Tennis, 1 máquina cortar zacate).</p>	<p>Cotización y contratación de los materiales, bienes e implementos deportivos por medio del proceso de contratación administrativa y según el reglamento de compras de la FCT</p>	<p>Materiales y Suministros</p>	<p>€5.708.230,04</p>	
		<p>Bienes Duraderos</p>	<p>€405.680,00</p>	

<p>Contrar los servicios de 4 entrenadores para las competencias internacionales de las Selecciones de Menores con miras al proceso de crecimiento técnico y de ranking de nuestros atletas que nos representaran en los campeonatos, eventos clasificatorios.</p>	<p>Cubrir al menos un 50% de los gastos por servicios profesionales para la participación en los torneos Junior Davis Cup/Bille Jean King Cup/ WJTC Boys & Girls, etapa clasificatoria masculino (participan un máximo de 3 hombres más 1 entrenador (a) y en femenino participan un máximo de 3 mujeres más 1 entrenador (a) datos por torneo, no se ha definido sede, fecha, tampoco se puede indicar si el torneo se desarrollará. Son 2 entrenadores en total por columna, ambos tienen que ser nivel II o superior de la ITF.</p>	<p>Servicios</p>	<p>€2.101.800,00</p>	<p>Crecimiento atletas nacionales</p>														
<p>Desarrollar los 4 torneos del World Junior Tennis Tour que la ITF apruebe en los meses de abril/3 y noviembre/diciembre 2022, estos forman parte del Calendario Internacional de Torneos de la Federación Internacional de Tenis (ITF), estos torneos son de vital importancia para el fogueo y mejora del ranking internacional de los atletas costarricenses y de la región centroamericana, se espera una participación de al menos 50 jugadores en masculino y 40 en femenino, además de jugar las modalidades de sencillos y dobles. Nota: Las fechas pueden variar según lo indique la ITF. También los niveles del torneo, serán al menos 8 países diferentes por torneo.</p>	<p>Contratar los servicios necesarios para el desarrollo de los torneos al menos 1 referee-chapa blanca, 1 monitor con experiencia, 1 fisioterapeuta y de alimentación para el personal técnico-administrativo, los 4 por medio del proceso de contratación administrativa, que cumplan con lo indicado por la ITF y el reglamento de compras de la FCT, cancelando los impuestos correspondientes.</p>	<p>Servicios</p>	<p>€11.786.272,00</p>	<p>Desarrollo competencia internacional en el país.</p>														
<p>Comprar los trofeos y materiales deportivos necesarios para el desarrollo de los torneos (80 cajas de bolas, premiación: 48 trofeos ó placas).</p>	<p>Cotización y contratación de los materiales e implementos deportivos por medio del proceso de contratación administrativa y según el reglamento de compras de la FCT.</p>																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PARTIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0. REMUNERACIONES:</td> <td>€23.676.912,46</td> </tr> <tr> <td>1. SERVICIOS:</td> <td>€26.640.057,30</td> </tr> <tr> <td>2. MATERIALES Y SUMINISTROS:</td> <td>€5.798.230,04</td> </tr> <tr> <td>5. BIENES DURADEROS:</td> <td>€405.680,00</td> </tr> <tr> <td>6. TRANSFERENCIAS:</td> <td>€5.569.120,20</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>€62.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>					PARTIDA		0. REMUNERACIONES:	€23.676.912,46	1. SERVICIOS:	€26.640.057,30	2. MATERIALES Y SUMINISTROS:	€5.798.230,04	5. BIENES DURADEROS:	€405.680,00	6. TRANSFERENCIAS:	€5.569.120,20	TOTAL	€62.000.000,00
PARTIDA																		
0. REMUNERACIONES:	€23.676.912,46																	
1. SERVICIOS:	€26.640.057,30																	
2. MATERIALES Y SUMINISTROS:	€5.798.230,04																	
5. BIENES DURADEROS:	€405.680,00																	
6. TRANSFERENCIAS:	€5.569.120,20																	
TOTAL	€62.000.000,00																	
<p>CARLOS ALBERTO BRAVO ASTUA (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO BRAVO ASTUA (FIRMA) Fecha: 2021.11.15 16:32:33 -06'00'</p> <p>FIRMA PRESIDENTE CARLOS BRAVO ASTUA</p>		<p>ALEJANDRO BRAVO ASTUA (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por ALEJANDRO BRAVO ASTUA (FIRMA) Fecha: 2021.11.15 15:51:27 -06'00'</p> <p>FIRMA TESORERO ALEJANDRO BRAVO ASTUA</p>																